

SESION ORDINARIA N°19
CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 04 de enero del 2022, y siendo las 14:05horas se da inicio a la Sesión Ordinaria N°19, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión de Concejo, Don Nicolás Torres Ovalle Alcalde de la Comuna de Ránquil.

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Saez.
Sr. Daniel Navidad Lagos.
Sra. Ximena Aguilera Puga.
Sr. Sandro Cartes Fuentes.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal: Sr. Alejandro Valenzuela Bastías.
Director de Control: Sr. Agustín Muñoz Oviedo.

1.- Aprobación de Actas:

Sr, Alcalde solicita votar por Sesión Ordinaria N°18, martes 28 de diciembre del 2021.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
Sr. Daniel Navidad : Aprueba
Sra. Ximena Aguilera :Aprueba
Sr. Sandro Cartes : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal :Aprueba
Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°18, martes 28 de diciembre del 2021.

2.- Correspondencia:

1.- Carta de la JJVV Sector Cementerio, dirigida al Sr. Alcalde Nicolás Torres y al Honorable Concejo Municipal, donde comenta que considerando escasez de fondos con los que esta asociación cuenta, viene a solicitar a solicitar la suma de \$500.000 para financiar las actividades que se desean realizar en este sector, en el marco de las actividades de verano 2022, las cuales esperan realizar entre las fechas

29 de enero del 2022 y 30 de enero del 2022. También comentan que la directiva fue conformada el 03 noviembre 2021 por lo tanto, no pudieron postular a las subvenciones año 2022.

2.- Carta de Presidenta Comité APR el Centro Cementerio dirigida al Sr. Alcalde Nicolás Torres y al Honorable Concejo Municipal, dice que por la importancia de contribuir a tener un medioambiente libre de contaminación postularon a fondos del Municipio, destinados a poner basureros en espacios de uso común para recreación a orillas de río. Comenta que, por desconocimiento postulamos a contenedores muy pequeños, y que por ello enviaron una carta el 15 de noviembre al Concejo solicitando una modificación, la cual no se les autorizó a hacer la modificación ya que las modificaciones se solicitaban antes del 16 de diciembre. Señala además que, con el fin de dar cumplimiento al proyecto, recorrieron todo el comercio buscando los basureros con las dimensiones señaladas, pero, sólo consiguieron encontrar la mitad, es por ello que se vieron en la obligación de devolver los recursos asignados. Adjunta boleta de devolución de recursos.

3.- Documento dirigido al Sr. Alcalde Nicolás Torres y al Honorable Concejo Municipal en donde se envía información de los servicios profesionales de Radiodifusión de Radio Perla 107.5 FM.

3.- Aprobación de Dieta de Concejales.

Sr. Secretario Municipal: Este punto corresponde a aprobar la dieta 2022 de los concejales de los cuales hay un mínimo de 7,8 UTM y un máximo de 15,6, cada concejal de deben dirimir cual es la cantidad de UTM que van a seleccionar.

Sr. Alcalde solicita a cada Concejal votar por el monto de la dieta año 2022 de 7,8 UTM o 15,6 UTM.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba 15,6 UTM

Sr. Daniel Navidad : Aprueba 15,6 UTM

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba 15,6 UTM

Sr. Sandro Cartes : Aprueba 15,6 UTM

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba 15,6 UTM

Sr. Leonardo Torres : Aprueba 15,6 UTM

Acuerdo 91: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Dieta de Concejales de 15.6 UTM. para el año 2022.

4.- Entrega de Informe Final de Auditoría N°947 de 2021.

Sr. Secretario Municipal procede a leer Documento del Sr. Mario Quezada Fonseca Contralor Regional.

lee textual: Contraloría Regional de Ñuble Unidad de Control Externo

Remite Informe Final de Auditoría que Indica.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de 10 días hábiles de efectuada esa sesión.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley No 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de 10 días hábiles de efectuada esa sesión.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley No 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Sr. Claudio Rabanal: Tuve la suerte de leerlo, y nos encontramos con una novedad que nos preocupa y vamos a tener que ver si estamos cayendo en una irregularidad, resulta que el informe final de contraloría dice que: el reglamento interno que nosotros aprobamos dice que debería haber existido por ley, y nosotros lo aprobamos como metas, leyendo el informe descubrí ese detalle, entonces quiero saber que pasa ahí, si nos complica el hecho de que este reglamento que debería haber existido dentro del municipio lo aprobamos como meta y todos saben que los funcionarios reciben otros ingresos por este tema, y me preocupa de saber si es irregular o no.

Sr. Agustín Muñoz: Lo que dice la Contraloría es que no existe el reglamento interno, nuestro reglamento sí existe está vigente desde el 2016 que fue lo que clarificamos en la reunión de Concejo, y lo que nosotros hicimos es adaptar a la nueva planta municipal, y eso fue nuestra meta y así fue realizado. Porque la Contraloría habla de la función de Tesorería y Renta no estaban bien clarificadas en el reglamento interno. Quizás podríamos hacer una reunión para analizar el informe y ver todas las observaciones que se plantea ahí. Entiendo que la reunión de hoy era entregar el informe, entonces se puede distorsionar la respuesta en base a lo que diga ahí.

Sr. Claudio Rabanal: A mí que me digan que estamos dentro de lo correcto, creo que aquí hay que cuidar lo que nosotros aprobamos, si el Director de control dice que no habría ningún problema, yo no tengo ningún problema, el tema es que dentro de lo que yo leí en el informe dice que falta el reglamento que nosotros ya deberíamos haberlo tenido, y lo que me preocupa es que nosotros lo aprobamos como meta, un reglamento que debería haber existido.

Sr. Alcalde: Que bueno que nosotros transparentemos esto y se lo entreguemos a cada uno de Uds. para luego comentarlo, y faltan muchas cosas que vienen de años anteriores donde lamentablemente nos toca heredar cosas. Es importante que la gente que nos está escuchando sepa que es muy sano y saludable realizar auditorías para ver que las situaciones que viene arrastrando que no son correctas,

son ilegales o que estaba pendientes, no solamente dependen de quien asumió últimamente, sino que viene arrastrándose.

5.- Aprobación de Funciones a Honorarios.

Sr. Alcalde: Este es un requisito para contratar bajo la modalidad de suma alzada bajo contratos a honorarios, donde la mayoría que se presenta acá ya han sido aprobados por Uds. conocen las funciones, pero es la formalidad de poder renovarlos.

a.- Secretaria para funciones específicas en Secretaria Municipal (Concejo).

Sr. Felipe Rebolledo: Yo quería consultar detalles, cuál sería la labor en el caso de la Sra. Claudia ¿es el mismo cargo?

Sr. Alcalde: Sí, como le explicaba la mayoría de los que están acá, salvo los dos que les comenté y se los expuse porque era necesario, los han aprobado antes en el caso de la Sra. Claudia, el Técnico para cumplir funciones específicas en DOM y el tema de los maestros que ya lo sabemos.

Sr. Felipe Rebolledo: Sí, pero recuerdo que lo hicimos saber que una de las observaciones de Contraloría es que en las actas no se especifican valores, tanto en las modificaciones presupuestarias y me imagino en este tipo de funciones. Me gustaría saber cuánto es el valor que estamos aprobando, porque en definitiva serian varias modificaciones que me imagino estarán ya resueltas.

Sr. Alcalde: Tengo entendido que no se nos obliga a dar los montos, sin prejuicio que se pudiera comentar de forma interna.

Sr. Elson Inostroza: Sí efectivamente lo que corresponde aquí es solamente aprobar las funciones, de hecho, sin dar nombres, solo las funciones ahora respecto a los valores contratados ahí hay que hacerlo primero en forma interna que son cosas que hay que conversar, y posteriormente ver cómo vamos a ejecutar el pago de estas personas, con cuanto presupuesto contamos y ya como en el caso de lo conversado la semana anterior ese ítem va a ver que suplementarlo si, o si ya que no contábamos que por esa vía hubiera que contratar gente, por lo tanto a ese ítem tenemos lo más rápidamente posible asignar presupuesto.

Sr. Alcalde: De todos modos, estos profesionales cuando tengan los contratos van a estar a disposición de todos, no solo a través de la página de transparencia, sino que también a solicitud de Uds. mismos como Concejales o fiscalizadores de la función que nosotros estamos realizando.

Sr. Felipe Rebolledo: No, no yo estoy de acuerdo Alcalde, pero por un tema de ordenamiento a veces en bueno que nosotros tengamos en este caso más o menos claridad con respecto a los montos, porque podemos aprobar funciones y resulta que después no están los presupuestos necesarios para poder cumplir con esas funciones de la gente que se contrata. Por eso un poco tener claridad en esa materia, yo sé que nosotros no tenemos nada que ver con quien se contrata porque no está

dentro de nuestras facultades, pero si el manejo presupuestario tenemos que tenerlo a mano, eso es parte de nuestra labor de fiscalización.

-Funciones Específicas Secretaria Municipal (Concejo)

- 1.- Coordinar las actividades administrativas de apoyo al Concejo Municipal.
- 2.- Asistir a las sesiones de Concejo Municipal y redactar las actas del Concejo.
- 3.- Recopilar antecedentes, documentos y normativa que requiere el Concejo Municipal, para el cumplimiento de sus Funciones.
- 4.- Atención en Oficina del Concejo

Sr. Alcalde solicita votar por Secretaria para Funciones específicas en Secretaria Municipal (Concejo).

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Daniel Navidad : Aprueba
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Acuerdo 92: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Secretaria para Funciones específicas en Secretaria Municipal (Concejo).

B.- Profesionales para Cumplir Funciones Específicas en Secplan.

Sr. Alcalde: Yo les he comentado que, sin tener la asistencia técnica aún estamos con 2 profesionales que es don Jaime Lobos y Don Michael Núñez, bajo la modalidad de suma alzada Uds. aprobaron el contrato de la Srta. Carla Plasencia, aun a si estamos iniciando el año se abren las ventanillas para postulaciones a proyectos, aun no nos han llegado los apoyos que debería llegar de la Subdere, por lo tanto, necesitamos ampliar al menos por unos meses el equipo de Secplan.

- Formulación de Proyectos
- Diseños menores
- Levantamiento de terreno
- Presupuestos y Especificaciones técnicas
- Desarrollo subtítulo 31 Figem y pto municipal, cuando lo solicite el Director de Secplan
- Apoyo Depto. Salud en infraestructura.
- Otras tareas solicitadas por el Director de Secplan .

Sr. Alcalde solicita votar por Funciones Específicas de Profesionales en Secplan

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Daniel Navidad : Aprueba
Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
Sr. Sandro Cartes : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

Acuerdo 93: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Funciones Específicas de Profesionales en Secplan.

C.-Profesional para cumplir labores específicas en Administración y Finanzas.

Sr. Alcalde: Aquí tenemos a Don Raúl Olivares encargado de rendiciones y otras cosas que esta con licencia, entonces necesitamos cubrir porque a veces entre todos no siempre podemos hacer a andar la máquina y hace falta gente.

Sr. Claudio Rabanal: ¿Él va estar mientras vuelve Don Raúl o va a ser permanente?

Sr. Alcalde: Va a ser permanente.

- Colaborar en la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, en todos los puntos críticos del proceso de compras municipales, con el objetivo de hacer eficiente la adquisición de bienes y servicios.
- Identificar todos los permisos de circulación de fondos de terceros que no pertenecen a nuestra comuna, para ser transferidos a las municipalidades de origen.
- Redactar y Elaborar todos los Decretos Alcaldicios de la Dirección de Administración y Finanzas (modificaciones presupuestarias, de transferencias de recursos)
- Requerimientos de compras de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivar documentación de respaldo de esta Dirección; tanto externos como internos.
- Identificar y ordenar por carpeta, todos los respaldos de los programas con fondos externos de la municipalidad (convenios, contratos, decretos, circulares, copia de los comprobantes de ingresos y de depósitos correspondientes, manteniéndolos al día).
- Revisar y registrar todas las rendiciones de cuentas de las instituciones receptoras de fondos públicos a las cuales se les ha transferido una subvención municipal al portal (registros ley 19862), e informar aquellas que se encuentren pendientes de realizar su rendición.
- Ingresar al sistema computacional de Conciliaciones Bancarias" con que cuenta esta municipalidad, además de la información requerida para la elaboración de estas considerando todas las cuentas

corrientes bancarias municipales (Cartolas, depósitos realizados por la unidad de Tesorería y lo requerido por el sistema computacional).

- Colaboración cuando se requiera a cada unidad de la Dirección de Administración y Finanzas, bajo autorización del director de este departamento, y que tenga relación con la función que se realizara.

Sr. Alcalde solicita votar por Profesional para cumplir labores específicas en Administración y Finanzas.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Daniel Navidad : Aprueba
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Acuerdo 94: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Profesional para cumplir labores específicas en Administración y Finanzas.

D.- Técnico para cumplir funciones específicas en DOM.

Sr. Alcalde: Tengo entendido que ha sido aprobado ya en años anteriores para recepciones y otras cosas.

Profesional Constructor Civil /Ingeniero Constructor / Técnico en Construcción

- 1.- Revisión de Permisos de Construcción
- 2.- Revisión de permisos de subdivisión / fusión
- 3.- Certificados varios inherentes a la DOM
- 4.- DOM en Línea
- 5.- Fiscalización de edificaciones sin permiso de construcción
- 7.- Apoyo a revisión de patentes municipales.
- 8.- Apoyos varios.

Sr. Alcalde solicita votar por Profesional Técnico para cumplir funciones específicas en DOM.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Daniel Navidad : Aprueba
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Acuerdo 95: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Técnico para cumplir funciones específicas en DOM.

E.- Personal para trabajos específicos del Municipio a cargo de la Dirección de Obras.

Sr. Alcalde: Ellos son los maestros de mantención. Esto es muy importante que fue un tema tratado en la sesión Ordinaria donde se llegó el acuerdo de que la forma de contratación, previa conversación que tuve con ellos también porque la tarea nuestra es no déjalos sin empleo por algunas discrepancias o algunas irregularidades en las postulaciones a las licitaciones en este caso de mantenimiento, se optó por contratarlos bajo boletas de honorarios lo que a ellos les acomoda ya que estarán directamente contratados por el municipio, por tanto optamos por ello.

ENERO 2022:

- Mejoramiento acceso y edificio Posta Rahuil
- Mejoramiento Escuela Checura
- Instalación de escenarios por actividades de verano 2022, varios sectores.
- Instalación de Stand en distintos puntos de la comuna por actividades de verano.
- Apoyo en mantención de infraestructura educacional, para las diferentes escuelas de la comuna, según requerimiento DAEM.
- Mantención en aseo edificio Municipal y baños Públicos.
- Apoyo de emergencias comunales, en caso de que se requiera.

FEBRERO 2022:

- Instalación de escenarios por actividades de verano 2022, varios sectores
- Instalación de Stand en distintos puntos de la comuna por actividades de verano.
- Reparaciones Varias salas ERA- IRA y sala de estimulación en CESFAM.
Apoyo de emergencias comunales, en caso de que se requiera.
- Mantención en aseo edificio Municipal y baños Públicos.

Para atender las necesidades del mes de enero y febrero del año 2022 se requiere contar con las siguientes especialidades de maestros:

ELECTRICO (1):

Funciones Generales: Mantención eléctrica interiores en general, en edificios públicos.

Funciones Específicas:

- Cambio de equipos eléctricos en dependencias Municipales.
- Reparaciones eléctricas de enchufe e interruptores en colegio y dependencias municipales
- Sistema de instalación eléctrica en stand y actividades de verano 2022
- Apoyo a Emergencia cuando se requieran.
- Varias reparaciones, en edificios públicos para los tiempos muertos.

ALBAÑIL (1):

Funciones GENERALES: El **albañil** es el **maestro** que realiza distintos tipos de tareas, todas relacionadas con la preparación y colocación de hormigones y morteros, para ello utiliza distintos materiales tales como cemento, ladrillos, áridos, agua, etc.

Funciones Específicas:

- Construcción radiar de acceso en Posta Rahuil.
- Reparaciones varias salas IRA-ERA y sala de estimulación.
- Apoyo en emergencias cuando se requiera.

CARPINTERO (2):

Funciones Generales: Su labor consiste en cortar, moldear y fabricar piezas de madera para la construcción. Existe una **carpintería** del armar, destinada a la construcción de armazones; de taller, dedicada a puertas, ventanas y similares; y de mobiliario, cuyo objeto es elaborar muebles con maderas comunes.

Funciones Específicas:

- Construcción moldajes para radiar de acceso en Posta Rahuil.
- Reparación de Aleros en Posta Rahuil.
- Reparaciones varias salas IRA-ERA y sala de estimulación.
- Armado y desarmado de Stand y escenario por actividades de verano
- Construcción de pasarela y mesones para distintos puntos del río Itata como apoyo a las actividades de verano.
- Apoyo en emergencias cuando se requiera.
- Varias reparaciones, en edificios públicos para los tiempos muertos.

GASFITER (1):

Funciones Generales: El **gasfiter** o plomero es el **que** se ocupa de las instalaciones de agua potable, agua no potable, aguas pluviales y aguas residuales, también del gas y calefacción, en general de casi todos los fluidos **que** pueden estar presente en una construcción.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Revisión de sanitarios y lavamanos en Posta Rahuil.
- Conexión de agua potable y aguas servidas salas IRA-ERA y sala de estimulación.
- Reparaciones varias en baños de colegios municipales de la comuna.
- Apoyo en habilitar con agua a Stand por actividades de verano.
- Apoyo en emergencias cuando se requiera.
- Varias reparaciones, en edificios públicos para los tiempos muertos.

SOLDADOR (1):

Funciones Generales: El **soldador** realiza tareas relacionadas con corte y unión de fierro, por medio de **soldadura** al arco u equipos de oxi-acetileno. Saca niveles y realiza trazados de elementos geométricos. Corta planchas y fierro en tiras, con herramientas o **soldadura**.

Funciones Específicas:

- Confección rejilla para foso aguas lluvias escuela Checura.
- Revisión de pasa manos distintas escuelas
- Reparación de puerta y ventanas distintas escuelas de la comuna

- Reparación aros de basquetbol Plaza Parques de Ñipas
- Mantención cierre perimetral cancha Nueva Aldea.
- Reparación y armado de estructuras de escenario
- Apoyo en emergencias cuando se requiera.
- Varias reparaciones, en edificios públicos para los tiempos muertos.

AUXILIAR DE ASEO (2):

Funciones Generales: Efectúa labores de **aseo** y limpieza en oficinas, baños, comedores, pasillos, patios, bodega y, en general, todas las áreas de la Municipalidad. Mantener limpias las áreas administrativas y de uso público. Lavar pisos y/o pasar aspiradora. Mantener limpios y desinfectados los baños públicos.

Funciones Específicas:

- Mantención de aseo y limpieza en Edificio Municipal.
- Mantención de aseo y limpieza en Baños Públicos Parque Estación y Plaza Parques.
- Mantención de aseo y limpieza en Baños Públicos estadio Nueva Aldea y Ñipas, cuando se requiera.
- Retiro de correspondencia en correos de Chile y entrega de documentos municipales en: DAEM, CESFAM, Carabineros de Chile, y/o donde se requiera.
- Apoyo en emergencias cuando se requiera.

Sr. Alcalde solicita votar por Personal para trabajos específicos del Municipio a cargo de la Dirección de Obras.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Daniel Navidad : Aprueba
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Acuerdo 96: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Personal para trabajos específicos del Municipio a cargo de la Dirección de Obras.

6.- Aprobación de Convenio de Cooperación Programa para Pequeñas Localidades entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Ñuble y Municipalidad de Ránquil.

Sr. Alcalde solicita votar por Convenio de Cooperación Programa para Pequeñas Localidades entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Ñuble y Municipalidad de Ránquil.

Sr. Daniel Navidad: Estuve leyendo el informe, y sería muy bueno que la misma empresa pudiera contratara trabajadores de obra de la comuna para poder realizar la obra y ojalá mujeres, para aumentar la fuente laborar de las mujeres, excelente la iniciativa, agradecer a los que fueron participes de este tremendo proyecto, apruebo.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Daniel Navidad : Aprueba
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Acuerdo 97: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Convenio de Cooperación Programa para Pequeñas Localidades entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Ñuble y Municipalidad de Ránquil.

7.- Reglamento del Cementerio (establecer fecha de análisis)

Secretario Municipal: Establecer si vamos a hacer una reunión extraordinaria o de comisión para ver este tema del reglamento y poderlo sacar al comienzo del año.

Sr. Claudio Rabanal: Para revisar este reglamento es fundamental que todos tengan la ordenanza, que especifica todo lo que es la parte del cementerio que fue uno de los factores por la cual no aprobamos este reglamento la vez anterior, para que quede bien estipulado los valores otros, y en caso que se quiera cambiar la ordenanza.

Secretario Municipal: Para modificar la ordenanza es de un año para otro.

Sr. Claudio Rabanal: Si lo sé, pero si se quiere cambiar los valores en algún minuto va a ver que hacerlo, si aquí no coincidimos con los valores que ya están estipulados, y si nosotros decidimos cambiarlo ¿podemos modificar la ordenanza o no?

Secretario Municipal: Sí, pero eso ya sería modificación de ordenanza, estamos viendo el reglamento del Cementerio.

Sr. Claudio Rabanal: Sí Don Alejandro, pero si hay un valor que ya está estipulado y a los colegas pueden encontrar que es mucho lo que tiene que pagar un usuario, obviamente tendríamos que cambiar la ordenanza.

Alcalde solicita fijar fecha para la reunión de comisión, y le encarga a la secretaria de Concejo ver fecha estimada y sondearla con los Concejales antes del 15 de enero.

8.- Cuenta del Presidente

1.- Sobre los permisos provisorios que nosotros hemos entregado en virtud del desarrollo del Plan de Verano, me refiero a Full trucks que están ubicados en la calle Nicasio Alarcón la que hoy está terminado de iluminarse, porque vamos a hacer un bulevar ahí durante todo el mes de febrero, también algunos puestos de venta de ferias productivas como también de locales de venta de bebidas y alimentos, en este sentido hay uno que ha causado polémica que es el local ubicado en el sector el rio que es un Palafito y hay otro que se está construyendo al lado, retomando la antigua tradición que traía muchos turistas a la comuna, y era celebrada por la gente tanto del pueblo como afuerinos que venían exclusivamente a disfrutar de una tarde de rio en los palafitos. En este caso hay uno que está en pleno funcionamiento que nos ha traído algunas denuncias solicitando mayor fiscalización y mayor control. En ese sentido nosotros al dar esos permisos provisorios no obedece a mas que fomentar el turismo, el desarrollo económico local, y en ningún caso vulnerar los derechos que tienen las personas que viven aledañas a estos lugares, en virtud de eso nosotros conversamos con Carabineros, con los dueños no solo del que está en funcionamiento si no del que se viene también para poder regular este tema y establecer horarios.

La patente que nosotros damos es de venta de bebidas y alimentos que es lo que la ley a nosotros nos permite y hasta donde nosotros respondemos, sin perjuicio de la regulación que nosotros podemos hacer del horario del funcionamiento, se llegó a un acuerdo con los dueños que los días de semana esto va a funcionar durante el día y en la noche solo hasta las 2am bajo fiscalización para hacer cumplir esto, y así entregarle la tranquilidad a la gente, y de otro modo durante los fines de semanas hasta las 4am también bajo fiscalización en caso de incumplimiento.

Nosotros no otorgamos los permisos a la vida lo hacemos con un fin, y ese fin muchas veces puede traer efectos colaterales a los demás vecinos, nosotros siempre vamos a estar en pos del resguardo y del cuidado de ellos es por eso que también agradecer la comprensión que han tenido quienes están desarrollando este emprendimiento turístico en nuestra comuna.

Sr. Leonardo Torres: Yo concuerdo en que hay cosas que ameritan darle un apoyo para la diversión de nuestra gente, de nuestra juventud y también apoyar a lo que es emprendimiento, este es un tema tocado por el colega Sandro y a mí también me había llegado quejas de estos locales, si bien vamos a dar estas autorizaciones, pero también tenemos que darles las herramientas para que ellos no fracasen, por ejemplo, en estos momentos están funcionando sin baños.

Sr. Alcalde: Es importante saber que nosotros como municipio no podemos llegar y ponernos con baños, porque en este caso serían letrinas, y el Servicio de Salud a nosotros nos multaría y nos harían un sumario sanitario y nos sacan a todos para afuera.

Sr. Leonardo Torres: Es muy desagradable que en la noche hay un grupo de personas pasándolo bien en la noche, y al otro día las familias van al rio esta todo con suciedad.

Sr. Alcalde: Yo se los he dicho, se los hice ver a ellos, que, si tiene un emprendimiento un restorán en este caso y si quieren que vaya mucha gente deben entregar las condiciones, no pueden espera que el

municipio les ponga baños ¿hasta dónde llegamos nosotros? damos la autorización, Don Danilo fue a revisar que efectivamente la construcción estuviera en norma, nosotros hicimos las consultas en la DGA por el terreno que se está utilizando, se habló con Essbio para que también aplanara el camino, más allá nosotros no podemos hacer nada más, no podemos invertir recursos municipales para favorecer a particulares. Y camping ya saben no podemos hacer porque el terreno donde estaba y donde históricamente se construían baños tampoco lo vamos a poder utilizar, porque eso es privado no se llegó a acuerdo lo van a cerrar, hay una familia que está viviendo abajo que nosotros vamos a trasladar, en el fondo se ocupó el río.

Sr. Leonardo Torres: Nosotros les estamos dando la autorización, pero también tenemos que exigir que cumplan, porque lo primero que tenían a haber hecho no sé, un pozo negro o haber arrendado un baño químico, entonces es ahí donde nosotros estamos cayendo en errores, somos nosotros los que tenemos que fiscalizar, no estoy diciendo que el municipio es coloque balos o luz son exigencias que nosotros tenemos que ponerles.

Sr. Alcalde: Pero eso es del Servicio de Salud es a ellos a los que les toca fiscalizan ese tema, nosotros solo de que se cumpla lo que está establecido en la autorización transitoria.

Sr. Claudio Rabanal: Yo me voy a sumar a lo que solicito Don Sandro, respecto a un informe que solicito de quien dio la aprobación de la construcción y que patente se le entregó al local. Me sumo a las posibilidades de que emprendamos y todo, está la voluntad, pero seamos realistas y digamos la verdad hay venta de alcohol, yo no voy a aprobar venta de Alcohol en los locales que a nosotros nos puede costar carísimo, no quiero a parecer aprobando algo que la ley no lo permite, no podemos pasar por sobre la ley. Entonces voy solicitar que el informe que le tienen que entregar a Don Sandro también se me haga una entrega de ese informe.

Sr. Alcalde: Nosotros autorizamos lo que la ley nos permite y expresamente, sin perjuicio de lo que pueda hacer el emprendedor o la organización correspondiente después, y nosotros no podemos ni siquiera en las carreras, ni bingos, fiestas etc. en los sectores autorizar ventas de bebidas alcohólicas.

Sra. Ximena Aguilera: El tema del permiso yo lo tengo claro, tengo claro lo que se entrega a través de la municipalidad, tengo claro que la municipalidad no puede dar permisos para venta de alcoholes, pero no podemos hacernos los ciegos y sabemos que se está haciendo, completamente distinto con las carreras a la chilena que quiso se hacen una vez al año y se hace durante una tarde, no como un local que esta todos los días, y yo tampoco tengo algo contra el local es más me gustaría ir pero a raíz de todos estos temas que están dando creo que no es conveniente, lo que la gente reclama es el tema de la música, la contaminación acústica, y también con respecto a los baños, nosotros estamos en plena pandemia no podemos dejar pasar un tema tan importante como eso en donde sabemos que hay un foco de contaminación en donde nuestra responsabilidad es cuidar también las personas, yo entiendo que estemos acá dentro de lo legal pero creo que tenemos que ir más allá de si estamos haciendo algo legal o no legal, si no ver con la entidades correspondientes para que se pueda fiscalizar esto, porque se entrega un permiso pero también tenemos que saber en qué condiciones se va a trabajar y que se

fiscalice, pero más que eso es la conversación que se tenga con los dueños, que los permisos se mantendrán siempre y cuando se cuenten con las medidas sanitarias básicas por ej: tener baño, solicitar pase de movilidad al ingreso, tomar la temperatura, que se tenga alcohol gel son cosas básicas que nosotros debemos conversar con el dueño y que se puedan realizar, por mi parte yo no digo que se cierre al contrario debemos potenciar las cosas que nos llamen turistas y que nuestra propia gente pueda ir a divertirse, pero que esta diversión no sea a costa de la paz y tranquilidad de los vecinos del sector.

Sr. Alcalde: Permítanme un segundo, hay un comentario en las redes que a nosotros no nos corresponde autorizar la ribera del río, entonces que quede bien claro; cuando las aguas no están en su cauce a quien le corresponde el dominio y bien lo deben saber quiénes manejan el tema de aguas, le corresponde el dominio a la municipalidad, y fue consultado, es más, fue realizada la visita en terreno de la Dirección General de Aguas.

Sr. Sandro Cartes: Solo acotar respecto a este punto que levante la semana pasada, es un tema muy preocupante, ahora más me preocupa por el tema que no tiene baño, y por el tema de salud, aquí no estamos en contra de que no funcionen, pero sí que cumplan con lo básico que son los implementos de seguridad y de higiene, así que yo tampoco voy participar en aprobar o de a estar de acuerdo con este tipo de permisos que no cumplen con el reglamento, aquí nosotros tampoco estamos cumpliendo con nuestro deber que es fiscalizar como corresponde.

Sr. Daniel Navidad: Creo que sería bueno ver la posibilidad de conversar con los dueños de los locales, quizás acá en el concejo que nos expliquen su trabajo y ver si es que no tienen baño pedirle el tema sanitario, el pase de movilidad, toma de temperatura etc. quizás es enviarles algunas peticiones para el buen funcionamiento, por una parte, es bonito lo que está ahí, pero si no cumple con las medidas no sé, creo que deberíamos tener una conversación con ellos.

Sr. Alcalde: De igual modo y con la misma buena voluntad conversar con ellos y decirles que el horario se tiene que regular, de igual modo les podemos hacer las exigencias necesarias como lo pidieron Uds. para poder seguir con el emprendimiento.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo creo que estamos en una línea bastante delgada y es muy peligrosos cruzarla, porque responsablemente la ley de alcoholes es bastante clara, aquí nosotros no tenemos lugar a interpretar nada, salvo la buena voluntad de general las condiciones necesarias para que los emprendedores puedan montar sus negocios o emprendimiento en las mejores condiciones, creo que esto obedece a un Plan Verano que debe construirse de mejor manera, estamos recién empezando con esta administración por lo tanto yo entiendo que sea no fácil hacerlo, pero me reocupa porque a vista y paciencia de todos, se está viendo que se entregó un permiso que no es el que corresponde a la actividad económica que se está realizando, preocupa ver funcionarios y gente vinculada al municipio en esos locales, es como si fuera un Concejal que en definitiva estaría avalando una ilegalidad, yo quiero bien categórico, porque acá nos encontramos con negocios que paga patente, y que ha hecho esfuerzos tremendos para poder cumplir con la resolución sanitaria y cobros que la ley le exige, por lo tanto creo que el municipio debiera acompañar a estos emprendedores, guiarlos en todo el proceso de tramitación

para que ellos puedan funcionar de manera legal con patente de restorán, porque no veo otra alternativa, porque no se pueden dar patentes de ningún tipo porque ya están limitadas en la comuna. Entonces en lo personal es un riesgo enorme el que estamos nosotros asumiendo, porque Uds. saben que ocurren situaciones que hasta el día de hoy le han costado caro a muchas familias, que hoy día ni siquiera saben que paso en determinadas circunstancias, y en lo personal no me quiero ver expuesto en una situación similar porque nosotros no hemos hecho una fiscalización como corresponde, porque, así como nosotros entregamos un permiso también tenemos que fiscalizar. Tengo entendido que varias personas plantearon a Carabineros el tema y Carabineros les dijo casi como que ellos no tenían responsabilidad en esa área porque eso era un Bien Nacional de uso público.

Sra. Ximena Aguilera: Es posible invitar a los dueños de Pub que venga aquí al Concejo, yo entiendo que a lo mejor se puedan reunir con Ud., pero las dudas que nosotros tenemos quizás sería bueno poder analizarlas con ellos.

Sr. Claudio Rabanal: Yo por lo menos no estoy de acuerdo aún, estoy a la espera de las autorizaciones, ver hasta que parte a nosotros nos compete en la vía legal, públicamente yo no puedo hacer un compromiso sabiendo que va a ver venta de alcohol, no me voy a comprometer, no me voy a arriesgar a esto. Estoy de acuerdo que se le den las posibilidades, que se vea la fórmula para que ellos puedan trabajar.

Sr. Leonardo Torres: Yo creo que también es bueno conversar con ellos, porque desde afuera van a ver esto señores o no lo están viendo, las personas van a decir a lo mejor que nosotros en el fondo atacando para esto no se haga, a lo mejor lo que yo plantee el otro día, a estas personas hay que darle la facilidad para que ellos puedan hacer su emprendimiento y diciéndoles las cosas que deben tener, y hasta donde nosotros como municipio podemos llegar.

Sr. Alcalde: Importante responder quizás algunas inquietudes respecto a las resoluciones sanitarias, el municipio está autorizado a entregar autorizaciones provisorias o transitorias de funcionamiento, sin las resoluciones sanitarias obviamente cumpliendo con ciertas medidas que no esta en discusión, distinto es la patente comercial, para otorgar una Parente comercial de lo que sea, se requiere de resolución sanitaria y cuando hablamos de autorizaciones provisorias no se requiere, sin perjuicio y razón tiene todos Uds. de exigir las condiciones sanitarias correspondientes. Y en concordancia de todo lo que dicen acá, no se trata de hacer zancadillas a los emprendedores todo lo contrario, sino que pensar también en las condiciones correspondientes y también a la gente que le afecte la contaminación acústica, que ya fue solicitado, se habló del tema de la intensidad de la música, de hablo de los horario que en ningún caso será hasta las 5,6,7 u 8 de la mañana como pudo haberse pensado o como pudo haber sucedido, nosotros lo regulamos bajo apercibimiento y fiscalización, y me acojo a lo que dice Don Claudio sin perjuicio de la intención de los colegas de conversar con ellos, quizás no necesariamente en una sesión ordinaria, sino que puede ser en otra instancia. Me acojo también en tratar de buscar las condiciones también jurídicas necesarias para que puedan funcionar con tranquilidad.

Sr. Alcalde procede a leer la autorización transitoria que se le dio a la persona en cuestión.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo creo que esto amerita urgente el buscar condiciones para que este tipo de emprendimiento funcionen sin ningún problema tanto de lo que falta del verano, como para el verano de los años venideros, y eso va a significar quizás una inversión municipal, seamos justos sabemos que para un negocio o emprendedor para colocar un baño a lo mejor no le es rentable por la cantidad de tiempo que va a estar en uso ese emprendimiento, creo que ahí el municipio debe entrar generando un piso básico, por ejemplo poner a dispersión baños que le sirva también a la gente que va al río, y concesionar por así decirlo estos lugares.

Sr. Leonardo Torres: Alcalde lo último esto es de suma urgencia, la familia que vive en el bus hay que retirarlos de forma rápida.

Sr. Alcalde: Hoy fueron a mirar el terreno, se les compro una media agua, espero esta semana puedan estar siendo trasladada.

Sr. Leonardo Torres: Estos días de fiesta largo, hay niñas jóvenes sacándose la ropa, ofreciéndose a la gente que iba transitando hacia los palafitos en la noche, creo que hay que moverlas con urgencia.

Sr. Alcalde: Bueno esa familia viene con problemas hace rato, ya tenemos la media agua se va a trasladar a un terreno de nosotros, esta frente al sitio que se les dio en comodato a la agrupación indígena, ahí va a estar bajo las condiciones correspondientes, para luego a esa familia a través de la of. de vivienda que ya está en gestión poder postularla a un subsidio. Nosotros estamos obviamente preocupados de ese tema, y estamos ocupándonos más que preocupándonos.

Sra. Ximena Aguilera: Para terminar con el tema de los emprendedores, creo que quizás seria bueno que dentro de nuestras atribuciones por medio de la comisión de Cultura y Turismo quizás poder reunirnos con los emprendedores de la comuna, quizás por el afán nuestro de querer ayudar trasladamos a personas de un lado a otro y a ellos tampoco les parece, nosotros también deberíamos interiorizando de esto tenemos una comisión que debemos hacer funcionar, y podemos reunirnos no con sola esta persona que es dueño del pub sino que también con todas las personas que generan comercio en nuestra comuna y principalmente con los emprendedores que necesitan que los apoyemos y los guíemos dentro de lo que nosotros podemos legalmente.

2.- Otro tema muy preocupante y a solicitud de varios vecinos y a solicitud de la Sra. Nancy Villanueva, con respecto a los contenedores que están ubicados en el sitio de EFE, sitio que por lo pronto no es de dominio municipal, por lo tanto, no tenemos nosotros la facultad de poder solicitar el retiro de estos, ni multar, ni sanación para ello. Sí, conversamos con el empresario dueño del Supermercado quien es el propietario de ese container comentado que están ahí de forma transitoria, y que durante esta semana se llevarían al lugar definitivo que es un sitio que compro el para poder desarrollar otro emprendimiento. Le comenté que nosotros habíamos echado matapolvo que si se estropea ojalá quedara en las mismas condiciones lo que aceptó y me dice que esta semana los retiraría, incluso lo publicamos en las páginas oficiales para que todos tuvieran la información.

Sra. Ximena Aguilera: El tema es que ahora el camino está muy peligroso sobre todo para los adultos mayores, y quedo con hoyos por la maquinaria pesada.

Sr. Alcalde: Sí, lo va a dejar tal como estaba.

2.- Respecto al tema mata polvo que también es una preocupación bien latente de los vecinos, nosotros como municipio y de forma inédita intervenimos 14 kilómetros en los sectores de la comuna, en los caminos que son vecinales que nos son enrolados de administración de Vialidad para poder mejorar la calidad de vida de varios vecinos, si bien anualmente Vialidad intervenía algunos caminos este año nosotros gestionamos algunos otros, y lamentablemente se retrasó la licitación de aplicación de matapolvo, cosa que no es resorte nuestro como municipio, pero la gestión ya la hicimos, los sectores ya fueron seleccionados, están todos los sectores de la comuna con caminos que son enrolados en Huape, Checura, Batuco, El Centro, Ránquil, Paso Hondo, Lomas Coloradas, El Barco, Cancha Los Botones, Galpón y otros fueron incluidos en la aplicación de matapolvo, pero lamentablemente Vialidad se retrasó con la con la licitación de la aplicación, no así nosotros que lo hicimos con tiempo, esta aplicación estaría siendo en el mes de enero de forma paulatina entre la segunda y la cuarta semana de enero, yo sé que es muy tarde pero no depende de nosotros, nosotros lo solicitamos se aprobaron los caminos pero eso es resorte de Vialidad, lo que es nuestro y Uds. lo saben desde la primera semana de diciembre empezamos a echar matapolvo donde nunca se había echado.

3.- Con respecto al programa de verano, les cuento que el día viernes va a salir difundido y obviamente entregado también a Uds. el programa de verano del mes de enero y febrero día por día, con las distintas actividades que vamos a tener acá en Ñipas, en los sectores y en el río, entre las actividades se incluyen Cine, Ferias, Fiesta de la Cerveza, verano en sectores, futbol calle, escuelas de verano, convención cultural, playa activa, subvenciones a los distintos sectores que históricamente se han entregado para realizar sus fiestas como es el Sector Cementerio, Pueblo Viejo, El Centro, Paso Hondo, Nueva Aldea además vamos a ejecutar un programa que se llama "Verano en tu Sector" donde circularemos por los sectores donde no siempre se llega con actividades culturales como El Quilo, Rahuil financiados con recursos municipales a través del programa de Cultura, estamos en etapa de licitación de un cine inflable de 20x15m para ejecutar el programa de Cine Bajo las Estrellas en sectores como Checura, Nueva Aldea, la idea es tener los sectores también con actividades tanto deportivas, culturales y también recreativa, y Ñipas también va a tener su calendario propio de actividades, si Uds. se dan cuenta en la Calle Nicasio Alarcón hoy se están colocando las guirnaldas para hacer de esto un bulevar, durante enero y febrero se va aserrar la calle de abajo para dar pie a los transeúntes para que con tranquilidad puedan acceder a los distintos negocios que ahí están, a los Full trucks y a las ferias que también están más arriba, también se les solicito a los carritos que son de Prodesal que también los abrieran, entonces se nos viene un programa bonito de verano, donde obviamente se pueden complementar con cosas que Uds. puedan sugerir, esto se entrega el día viernes viene completísimo, no puedo adelantarme a Carnaval todavía pero sí números y show potentes los días sábados con artistas de renombre que sin duda nos va atraer muy buenos beneficios a nuestros turistas y a nuestros emprendedores de la comuna que es la base de una creación de un programa de verano.

4.- Las condolencias a los vecinos del Sector El Centro por la pérdida de un jugador y amigo del sector en un trágico accidente el día de ayer en el sector de Paso Hondo, lamentamos mucha fuerza a su primo y a su familia, así que a toda la comunidad del Centro y al Club Deportivo El Playa las sinceras condolencias no solo mías sino de parte del Concejo.

5.- Dos buenas noticias la pavimentación del sector Ránquil vamos a recuperar la calle que esta aledaña donde viven las Srtas. Espinosas, toda una L que hay ahí va a ser pavimentada con adocretos, y así recuperar sin duda el lugar por MS100.000.- con el ministerio de vivienda y urbanismo. También la subdere nos aprobó esta semana un proyecto de aguas de alrededor de M\$240.000.- para distintas soluciones en el sector La Raya y otros, postulados por nuestra administración ambos.

9.- Puntos Varios e Incidentes

Sr. Felipe Rebolledo:

1.- Me sumo a sus palabras de condolencias, es muy lamentable lo que ocurrió enluta a varias familias de la comuna y de la Región del Biobío, específicamente Chiguayante por lo que tengo entendido. A la vez hacer un llamado a una mayor fiscalización de parte de Carabineros de las velocidades en el tramo de la ruta de Nueva Aldea hasta San Ignacio de Palomares, si bien se han hecho algunas obras para enlentecer la velocidad, igual hay demasiada irresponsabilidad en los conductores a la hora de manejar, me decía recién una vecina que le toca ver todos los días vehículos a las de 120k/h en la ruta y me menciona también vehículos municipales, sería bueno que eso la pudiéramos revisar, quizás implementar Alcalde para que lo vaya dejando pendiente, en utilizar un sistema a nivel municipal con GPS para poder tener un control de las velocidades de los vehículos que están bajo la administración del municipio, creo que sería una buena alternativa implementar como experiencia piloto de llevar adelante, además me indican de motos que suben arriba en la Plaza Parque.

Sr. Alcalde: Sí, de echo hachan a perder el tablero esta peligroso, el tablero de hecho lo vamos a subir justamente para que no suceda lo mismo. Esta semana nos llega la camioneta de seguridad y se reactivan los patrullajes que ahora están en forma alternados, empiezan diariamente en pos de la seguridad.

2.- Me dicen que la Virgen que está en la Villa el Bosque si bien hubo un corte de pasto está todavía con mucho combustible, incluso alguien prendió velas hace unos días atrás y se habrá iniciado un incendio por el viento que había. Entonces yo creo que hay que buscar la manera de intervenir esa área con las autorizaciones correspondientes de los propietarios para poder a lo mejor generar obras en ese lugar, para tener un lugar de acceso público, que este hermoestado porque es muy lindo el lugar, además garantizar la sensación de seguridad a los vecinos.

3.- Sobre el tema del río y los emprendedores, yo creo que de manera urgente se debería ver la factibilidad de que el municipio contratara estos baños químicos.

Sr. Alcalde: Son \$120.000.- diarios por dos meses, no podemos, no tenemos presupuesto para eso.

Sr. Felipe Rebolledo: Por último hagamos alianzas pública privada, busquemos la fórmula, porque es un camino de alguna forma regularizar la situación que hoy nos preocupa, y además nos permite que la gente tenga mucho más comodidades y confort a la hora de visitar nuestro río.

Sr. Alcalde: O sea, yo feliz que como administración apoyar con baños químicos todo el verano y de donde sacamos los 200 mil diarias para pagar durante todo el verano, y deben ser 2 baños.

Sr. Felipe Rebolledo: Todos los años la empresa Arauco nos aporta una cantidad de recursos para el verano, para lo que era el Carnaval ¿Qué se ha pensado al respecto?

Sr. Alcalde: El miércoles tenemos reunión con Arauco para ver ese tema no menor y para ver los aportes para el año 2022, considerando el convenio médico que existe, que nosotros consideramos la ampliación, más el apoyo que nos están brindando para el tema Nueva Aldea entre otros.

Sr. Felipe Rebolledo: Lo último sobre un informe que está pendiente, sobre un desfaldo que hubo en salud.

Sr. Daniel Navidad:

1.- Me han preguntado arto la gente y los futbolistas sobre si hay una fecha tentativa de la inauguración del Estadio de Ñipas.

Sr. Alcalde: En enero mañana tenemos conversación con Arauco que ellos financias las selecciones y queremos ver cómo nos va con algún apoyo que pueda surgir.

2.- En 2 reuniones anteriores el tema de ver la instalación de un espejo convexo en el Sector Cementerio.

Sr. Alcalde: Son 10 los que están comprados para colocar en el sector Cementerio, pasado el puente Carranza, otro al lado del sitio de Don Pablo Sandoval y los otros están destinados, los tiene Don Danilo.

3.- Lo otro que me han comentado los emprendedores por el tema de la calle del Gimnasio el día del pago, esos puestos eran para los comerciantes de la comuna, y creo que tiene que estar llegando tipo 5 de la mañana para poder asegurar un puesto ahí fuera del gimnasio.

Sr. Alcalde: Nosotros desde junio en adelante cerramos esa calle solo para los emprendedores de la comuna, y la semana pasada tuvimos reunión con las personas de la feria que están abajo nos comentaron que a veces se avivan algunos de afuera y se instalan con sus camionetas, quizás nosotros ahí deberíamos tratar de fiscalizarlos cosa que los que se instalen ahí efectivamente sean de la comuna, bajo el apercibimiento que si se instalan ahí y no se quieren ir no se les renueva el permiso.

Sr. Jaime Lobos: Contestando un poco de lo que menciona el Concejal Daniel Navidad, decir que están en tema de licitación los espejos convexos, al igual que lomo toros, señal ética de seguridad, señal ética de calles para el sector El Centro y la Capilla de Ránquil.

Sra. Ximena Aguilera:

1.- Con respecto a lo que mencionaba Don Jaime que una de las solicitudes que habíamos levantado bastante era la señal ética en el sector el Centro, pero de las calles ¿se refiere a eso que están en proceso de compra? donde salen los nombres de las calles.

Sr. Jaime Lobos: De acuerdo a lo conversado en la comunidad con el Alcalde, y él nos transmitió a nosotros apurar el proceso de recambio y cambio de señal ética por calles, así que hay señal ética en ambos sectores con nombres de los pasajes.

Sr. Alcalde: De hecho, esto es un proyecto vía dineros del Figem para cambiar el nombre de los pasajes y calles que existen en el sector el Centro y en el sector de Ránquil. Además de eso, el recambio de varios letreros de bienvenida para cambiar la imagen institucional por una que realmente nos caracteriza.

2.- Con respecto a los cortafuegos, en las comunas vecinas hemos tenido grandes incendios, me gustaría saber que pasa en nuestros sectores, yo entiendo que la maquinaria no se puede ingresar a sitios privados para hacer limpieza, pero sí hay algunos lugares que necesitamos que la maquina pase para poder hacer cortafuegos que nos proteja de los incendios que puedan estar ocurriendo.

Sr. Alcalde: Esta sin neumáticos, pero durante esta semana queda lista la máquina, hay que programarlo con el Depto. de obras ¿y eso donde es?

Sra. Ximena Aguilera: Son distintos sectores, en el sector El Centro hay vecinos que nos han dicho que ellos facilitan hacer cortafuegos por las orillas de sus terrenos.

Sr. Alcalde: Hay que ver la naturaleza del cortafuego que no se entienda que se está sacando el pasto en sitios privados, lo ve emergencia.

3.- Un tema en Salud que lo hemos tocado aquí también, con respecto a la seguridad de las personas que trabajan en el vacunatorio, se puede observar en ellas el cansancio de los malos tratos que reciben de muchos usuarios, en algún momento lo conversamos en una sesión y en reunión de comisión de que se cambiara el equipo y para que hubiese varones dentro de este equipo.

Sr. Alcalde: Se cambian de lugar en el mismo Cesfam al lado.

Sra. Ximena Aguilera: Independiente que se cambien, hoy tuvieron que llamar a carabineros porque llegaron personas a vacunarse al límite del horario, y no se podría abrir una caja de la vacuna porque habían solo 2 o 3 personas y para abrir tiene que ser 6, y resulta que las ofendieron, y ellas ya están cansadas de recibir ofensas y van a seguir pasando, y ellas se sienten indefensas las graban, les dicen que las van a funar etc.

Sr. Alcalde: hay que mandar un funcionario varón entonces.

Sr. Sandro Cartes:

1.-Puntos varios no traigo, voy a seguir recalcando lo que dije el concejo pasado, traemos en todas las sesiones 3 puntos cada uno, y muchos quedan dando vueltas sin darle solución y eso me preocupa, el tema es que voy a seguir pidiendo que nos podamos abocar en los temas que nos están complicando

mucho. Creo que tenemos claridad en Salud que esta pasando con el funcionamiento por los reclamos que tenemos, que no hay atención de médico, que el médico no la quiso atender etc.

Sr. Alcalde: Se desvinculo un médico, se encuentran 2 con permiso administrativo hace un mes, estamos funcionado con los que tenemos, y el doctor del que habíamos tenido quejas fue desvinculado el 31 de diciembre.

Sra. Ximena Aguilera: Me comunique con la directora de Salud, en estos momentos se está con menos médicos, pero además estamos con un tema, que levante antes que es el programa SUR, lamentablemente eso nos limita en muchas contrataciones que se quisieran hacer sobre todo en los horarios no hábiles donde los médicos de llamado desde las casas, entonces en cuanto llegue le programa SUR saber en qué consisten las contrataciones para este año, que se nos informe en una reunión de comisión.

Sr. Claudio Rabanal:

1.- Solamente quiero hacer una aclaración. Yo a título personal no tengo ningún problema con los funcionarios municipal, simplemente lo que me preocupa a mi es que, por alguien que no hace su trabajo nuestro alcalde iba a asumir un compromiso de un contrato que venía más o menos viciado y todo por la no focalización, me comprometí también ir sacando más información porque no es menor y nadie ha tomado en serio esta situación, para la gente que está escuchando la radio y también para el Sr. de la Radio. Dentro de las informaciones que se entregan posterior a las reuniones sería bueno no ocupar el instinto de cada uno, sino que buscar la información para expresar o tratar de explicarle a la gente la situación real, hay que tener cuidado con lo que queremos transmitirle a la gente, lo que nosotros hacemos es transparentar toda la información y transparentar nuestro trabajo para que llegue de menor forma a la comunidad.

2.- Voy a solicitar en lo posterior más información de este incumplimiento de contrato, los pagos, los no pagos, la evolución que se está haciendo, recordar el compromiso que hizo la Administradora de la investigación sumaria, solicite el informe que solicito Don Sandro que ya estamos como a 15 días que ya debería haber sido entregado, en relación a la patente y quien fue el que autorizo la construcción.

3.- Recordarle que sigue la pintura del tránsito ya es insoportable, como dice Don Sandro es imposible que la municipalidad nos atienda 3 puntos varios a cada uno, yo creo que deberíamos analizar de traer 1 solo punto y que el municipio vaya canalizándolos son muchas las necesidades. Los invites a analizar también colegas dentro de lo que he visto hay bastantes cosas de subsanar administrativamente en esta auditoría. Vuelvo a decir que esta toda la voluntad de cooperarle a Salud con recursos, pero también me gustaría que el Director de Control pudiera hacer una auditoría más profunda en el Depto. de Salud. Para ver realmente donde se requiere que nosotros inyectemos mas recursos.

Sr. Alcalde: Complementando con lo que dice Don Sandro, tengo un poco de discrepancia de que los puntos varios sí a la mayoría se le han dado solución, hay algunos que están pendientes, pero no es por falta de voluntad, por ejemplo, la adquisición de cosas como el pintado de paraderos que se han solicitado muchas veces están en proceso de compra se está haciendo, hemos tratado de acoger el

máximo posible, sobre todo las solicitudes de corta fuegos, de máquinas, de intervención de maestros municipales, hay cosas sí que hay mucho que trabajar y tiene toda la razón Don Sandro.

Sr. Leonardo Torres:

1.- Hubo un compromiso del Cesfam con Adultos mayores postrados de que lo asistiera un kinesiólogo a sus casas, no se en que va eso, se me han acercado 2 o 3 familias que tienen personas postradas y desde que esto empezó y el kinesiólogo se acercó una sola vez y han pasado varios meses y no han vuelto a ir, sabemos que estas terapias deberían más seguidas.

Sr. Alcalde: Si es a través del programa de discapacidad asistía de buena fe no financiado por el programa ya que el realizaba otras funciones, este año está contemplado por la Dideco, le vamos a decir a Don Fahd que se comunique con Ud. o con las familias para que se regularice y sean cubiertas.

2.- Un tema que ha sido recurrente y en varias ocasiones me ha tocado exponer estas falencias, que hay a través del Prodesal hace unas semanas atrás se les entrego alimentos para caballos bueyes a usuarios de Prodesal, pero me llama un vecino que un vecino de él le fue a ofrecer el alimento que le entregaron porque él no tiene animal, entonces ahí es donde falta la fiscalización de Prodesal de ver a quien le estamos entregando, constatar que las personas tengan animales, hay que hacer un seguimiento de estas personas o de estos proyector .

Sr. Alcalde solicita votar por extensión de sesión por ½ hora.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera :Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal :Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime la extensión del horario por ½ hora.

Sr. Alcalde: Sí claro, fueron 126 los agricultores y más de 55 toneladas las que se entregaron, entendiendo de que quienes se inscribieron y aceptaban el beneficio, es que también pasa que se pregunta si tiene los animales y dicen que sí uno no se imagina que está mintiendo, pero como dice también pasa por fiscalizar a las personas, por eso nosotros empezamos con las visitas en terreno desde que nosotros llegamos. Yo visite a varios a terreno a conversar con ellos y ver sus animales.

Sr. Leonardo Torres: Así como se ha dicho que esta administración es una administración en terreno, creo que hay que sacarlos de la oficina, porque muchas veces se quejan los usuarios de que no son asistidos, y cuando ellos viene a Ñipas le sacan la firma.

Sr. Alcalde: Esta dentro de las Instrucciones para el nuevo encargado de Prodesal Don Carlos Valenzuela que asume funciones en forma oficial este mes, donde cuya misión y tarea precisamente es que todos los técnicos tengas visitas a terreno comprobables, no solamente el tema de la firma si no con fotos.

3.- Sobre el tema de los proyectos de aguas individual, si bien el mínimo que pueden perforar son 21 metros y el máximo 30metros, nosotros hemos visto la licitación, pero no hemos visto el contrato, y en el contrato aparecen 60 l/h y suponiendo que la maquina se encontró con una dificultada para perforar y está arrojando los 60 l/h hasta hi llega, entonces está arrojando 60l/h en este momento en abril este caballero no va a tener agua, entonces esa solución de agua que le dimos no va a servir de nada.

Sr. Alcalde: Necesitamos el nombre para ver.

Sr. Jaime Lobos: De acuerdo a las especificaciones técnicas que se solicitan a la empresa que entregue 0,1 litros x segundo.

Sr. Alcalde: A todos los usuarios del Laurel les entregamos sus carpetas con ejecución de cómo va a ser su proyecto, para que ellos mismos fueran fiscalizando, seguramente fue una mala interpretación. Le pido a Don Jaime se comunica con Don Leo para ir a visitar a la persona.

Sr. Leonardo Torres: Se están invirtiendo muchos recursos para después ver estas torres sin agua, entonces es importante la fiscalización que sea exhaustiva de estos proyectos, y que se vea realmente que va a ser un aporte para el futuro de estos beneficiarios.

Sr. Secretario Municipal. Se les entrego a los Concejales la Ordenanza Municipal.

Alcalde cierra la sesión a las 16:12hrs.



Firmado digitalmente por
Jose Alejandro Valenzuela
Bastias
Fecha: 2022.01.07 15:43:00
-03'00'

José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal

